REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

1990 3

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE LA COMPAÑIA "ROEMMERS S.A."

1.- ANTECEDENTES.- "ROEMMERS S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Quito el 1°. de septiembre de 1987; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 87-1-1-1-01540 de 24 de septiembre de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 134, Tomo 19 del Registro Industrial, el 24 de los mismos mes y año.

2.- DENOMINACION Y PLAZO DE DURACION.- La denominación de la compañía es "ROEMMERS S.A." y tiene un plazo de duración de 99 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha; establece una sucursal en la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene por objeto realizar las operaciones siguientes: a) INDUSTRIALES: Elaboración e industrialización de materias primas, productos o artículos vinculados con la medicina, la veterinaria, la agricultura, la ganadería, la industria química, farmacéutica, dietética, alimenticia, textil, plástica, vítrea, perfumera y la minera en sus diversas etapas y metalúrgica liviana y de precisión, b) COMERCIALES: Compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, productos y materias primas de elaboración e industrialización propia y ajena, por cuenta propia y/o de terceros, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; c) EXPORTADORAS E IMPORTADAS: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no; importación de medicamentos para uso humano, así como la distribución, venta, licitación, etc. de los mismos en Ecuador.- La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades señaladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, cuyo alcance fija la Regulación ciento veinte ochenta y tres, de la Junta Monetaria."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.2'000.000,oo, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,oo de valor cada una; y, se asigna para su operación de la sucursal en la ciudad de Guayaquil, la cantidad de S/.1'000.000,oo.

6.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

MAR90 0 0 0 4

"ROEMMERS S.A."
- 2 -

y extrajudicial el Gerente General.

7.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de Guayaquil de la compañía "ROEMMERS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 20 de septiembre de 1989, ante el Notario Sexto del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Encargado, mediante Resolución No. 89.1.1.1. 2119 de 22 NOV 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil fojas 46.845 a 46.851, # 13.634 del Registro Mercantil, bajo el # 19.113 del Repertorio. Guayaquil, a 04 de Diciembre de 1989.

8.- ADMINISTRACION DE LA SUCURSAL.- La administración de la sucursal está a cargo de un Gerente.

Quito, 06 de Marzo de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
EAdeB.
746/15.11.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....
Guayaquil